

LA DÉCADA COVID
EN MÉXICO

Los desafíos
de la pandemia
desde las ciencias sociales
y las humanidades

**Estado
de derecho**



Guadalupe Salmorán Villar
Pedro Salazar Ugarte
(Coordinadores)



Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Salmorán Villar, María Guadalupe de, editor. | Salazar Ugarte, Pedro, editor.
Título: Estado de derecho / Guadalupe Salmorán Villar, Pedro Salazar Ugarte (coordinadores).

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023. | Serie: La década COVID en México : los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades ; tomo 4.

Identificadores: LIBRUNAM 2203214 (impreso) | LIBRUNAM 2203219 (libro electrónico) | ISBN 9786073075046 (impreso) | ISBN 9786073074780 (libro electrónico).

Temas: Estado de derecho -- México. | Pandemia de COVID-19, 2020- -- Leyes y legislación -- México. | Elecciones -- México -- 2020. | Elecciones -- México -- 2021.

Clasificación: LCC KGF2929.D43 2022 | LCC KGF2929 (libro electrónico) | DDC 342.72—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación con base en el sistema de revisión por pares a doble ciego, por académicos externos al CRIM, con base en los Lineamientos y Criterios del Proceso Editorial del Instituto en Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como por el artículo 46 de las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM.

Imagen de portada: Artisteer

Apoyo gráfico: Cecilia López Rodríguez

Gestión editorial: Aracely Loza Pineda y Ana Lizbet Sánchez Vela

Primera edición: 2023

D. R. © 2023 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Instituto de Investigaciones Jurídicas
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad Universitaria, Alc. Coyoacán
Ciudad de México.

www.juridicas.unam.mx/

ELECTRÓNICOS:

ISBN (Volumen): 978-607-30-7478-0 Título: Estado de derecho

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6883-3 Título: La década COVID en México

IMPRESOS:

ISBN (Volumen): 978-607-30-7504-6 Título: Estado de derecho

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6843-7 Título: La década COVID en México

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Se autoriza la copia, distribución y comunicación pública de la obra, reconociendo la autoría, sin fines comerciales y sin autorización para alterar o transformar. Bajo licencia creative commons Atribución 4.0 Internacional.

Hecho en México

Contenido

Presentación	11
<i>Enrique Graue Wiechers</i>	
Prólogo	13
<i>Guadalupe Valencia García</i> <i>Leonardo Lomelí Vanegas</i> <i>Néstor Martínez Cristo</i>	
Introducción: El Estado de derecho mexicano frente a la pandemia por COVID-19	21
<i>Guadalupe Salmorán Villar</i> <i>Pedro Salazar Ugarte</i>	
CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y CRISIS SANITARIA	
1 Las respuestas del Ejecutivo al COVID-19 desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos	31
<i>Magdalena Cervantes Alcayde</i>	
2 El control de convencionalidad y el juicio de amparo para la garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19	71
<i>María Elisa Franco Martín del Campo</i>	
3 Emergencia COVID-19 y el derecho internacional de la salud	101
<i>Guillermo E. Estrada Adán</i>	
ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y CONTROLES CONSTITUCIONALES	
4 Los controles intraorgánicos e interorgánicos hacia el poder ejecutivo durante una emergencia sanitaria nacional	127
<i>Daniel A. Barceló Rojas</i>	

COVID-19 Y FEDERALISMO

- 5 Emergencia sanitaria. La respuesta del sistema federal mexicano 163
José Ma. Serna de la Garza

- 6 Federalismo mexicano frente a la pandemia por COVID-19 185
Roxana Rosas Fregoso

COVID-19 Y PROCESO ELECTORAL 2020-2021

- 7 La capacidad de resiliencia de la democracia mexicana ante la pandemia 209
Flavia Freidenberg

- 8 Autoridades, partidos políticos y ciudadanía durante el proceso electoral 2020-2021 241
Juan Jesús Garza Onofre

- 9 Democracia en pausa: la suspensión de las elecciones en México ante la emergencia sanitaria por COVID-19 267
Javier Martín Reyes

EL PAPEL DEL EJÉRCITO EN LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA

- 10 Militarización de la seguridad pública en México: ¿la democracia en riesgo? 297
Daniel Vázquez Valencia

- 11 Las fuerzas armadas en el contexto del COVID-19. Legitimación y pretexto 321
Sandra Serrano García

COVID-19 Y PROCESO ELECTORAL
2020-2021

Autoridades, partidos políticos y ciudadanía durante el proceso electoral 2020-2021

8

Juan Jesús Garza Onofre

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ TAN INDISPENSABLE RESULTA LO QUE CREÍAMOS INDISPENSABLE?

En retrospectiva y una vez que la emergencia sanitaria provocada por COVID-19 ha podido (medianamente) controlarse en ocasión de la producción masiva de vacunas y la instauración definitiva de ciertas medidas preventivas para evitar que el virus en cuestión siga propagándose, la verdad es que teorizar sobre una pandemia de estas dimensiones resulta bastante sencillo... Sencillo en el sentido de que lo desconocido pierde su carácter novedoso, la extrañeza se torna cotidianidad y los alcances de lo inexplorado terminan por develar sus límites. Y es que incluso la denominada “nueva normalidad” —ese tramposo e incomprensible término acuñado tan solo unos meses después del advenimiento de la enfermedad y de la recepción de sus múltiples impactos globales— encierra el entendimiento de la emergencia como acontecimiento efímero, revelando la necesidad de una nueva comprensión de la vida para nominar lo extraño pero sin algún atisbo de alarma, sorpresa o terror; para advertir el paso del tiempo como algo inevitable independientemente de los eventos que ocurran durante su transcurso, porque incluso la propia alusión al año 2019 en el nombre del virus deja entrever el anhelo por

evitar que el futuro se convierta en esa palabra que usamos para referirnos a lo que ya no podemos imaginar.¹

De ahí que antes que enmendar el camino, como intentando predecir el pasado al proclamar una falsa superioridad moral, o acaso despotricando a diestra y siniestra contra lo decidido por las autoridades competentes en ese periodo de tiempo, el enfoque que resulta ineludible incluir al momento de intentar pensar y evaluar aquellas acciones desplegadas durante la pandemia de COVID-19, tal vez, deba hacerse a través de la solidaridad, la empatía y la corresponsabilidad. Y aunque la liquidez de los tiempos ha exigido que se tomen decisiones más bien apresuradas y poco reflexivas, el pensar con detenimiento y, a su vez, poder conocer qué tan bien o qué tan mal nos encontrábamos en algunos aspectos de nuestro diario convivir como comunidad desde antes de la emergencia, en definitiva, nos podrían llevar a generar mejores prácticas para un porvenir que difícilmente podremos construir de forma aislada.

Así, la pregunta que se esconde tras la pretensión por desentrañar los desafíos que ha planteado la pandemia para el Estado de derecho desde las ciencias sociales, habría que centrarla en cuestionar los marcos que nos llevaron a una situación tan catastrófica, donde las desigualdades solo sirvieron para evidenciar que la brecha entre ricos y pobres cada día será más grande y que la línea que divide a los ciudadanos de los clientes quedó absolutamente difuminada. Preguntándonos, antes que todo: ¿Qué tan indispensable resulta lo que creíamos indispensable? ¿Por qué el sistema de salud pública fue insuficiente para afrontar lo ocurrido? ¿Cómo fue posible que miles de personas hayan muerto sin que se les pudiera garantizar su derecho a la salud a pesar de que así lo dicta la Constitución? ¿No se supone que todos somos iguales ante la ley? ¿Quiénes son los responsables que nos han llevado a este estado de cosas en donde, muchas veces, parecería que lo público riñe con lo privado? ¿Cómo se han tomado las decisiones más importantes en estos temas? ¿Qué podemos esperar si el día de mañana vuelve a pasar algo semejante?

¹ Cfr. Butler, Judith, *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*, México, Taurus, 2020, pp. 101 y 102.

Si nos limitamos a visualizar lo ocurrido bajo una óptica cortoplacista, omitiendo ser conscientes de que las responsabilidades van más allá de nombres concretos o de alguna determinada política pública implementada por la presente administración, será bastante fácil señalar culpables y seguir adelante como si nada hubiera pasado, como si en esta pandemia lo evitable era inevitable.

De ahí, precisamente, la urgente necesidad de hacer un llamado para evitar normalizar lo que no debe ser normal. Por dejar de discutir todo aquello que nunca debió ser tan importante y mejor reorientar el debate público hacia aspectos de nuestra sociedad que hemos obviado o incluso invisibilizado. Volviendo a lo básico, a lo significativo, a lo que trascenderá no solamente sexenios sino también generaciones.

Hoy más que nunca la relevancia social de ciertos temas han quedado al descubierto, la necesidad por discernir lo que involucra un verdadero Estado de derecho, además de transitar por más y mejores reglas, debe ponernos a discutir sobre cómo hacer para que esas reglas se cumplan, para que la Constitución cobre vida y deje de ser un texto programático, lleno de buenos deseos y aspiraciones, es decir, cuestionando la forma en cómo elegimos representantes y somos partícipes de nuestro propio sistema político-electoral, entrando a debatir no solo qué tanto sirve el Derecho para la democracia sino indagando cómo puede servir la democracia al Derecho. Y es que: “El verdadero impulso revolucionario para los problemas de nuestra cultura político-jurídica no consiste, por lo tanto, en emplear el derecho con fines políticos democráticos, sino en colonizar el propio derecho a través de la democracia”²

Las ideas que postulan un catálogo cerrado de temas relacionados con derechos y libertades que bajo ninguna circunstancia deben estar sujetos al escrutinio y debate público —como intentando generar en el espectro jurídico

² Véase Lloredo, Luis, “Derecho y democracia, juntos pero no revueltos”, en Lariguet, Guillermo *et al.* (coords.), *Democracia, perspectivas políticas*, vol. 3, Montevideo, 2019, p. 35.

un “coto vedado” (en palabras de Garzón Valdés),³ o, con sus matices particulares, una “esfera de lo indecible” (en terminología ferrajoliana)—,⁴ en definitiva, terminan minando el potencial deliberativo de una ciudadanía dispuesta a argumentar con razones antes que anclarse a prejuicios y creencias que rayan en el dogma.

Por eso vale la pena traer a colación y ensayar algunas reflexiones sobre la forma cómo el Estado mexicano manejó una elección en medio de una pandemia, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cómo fue posible compatibilizar la garantía de los derechos político-electorales con las obligaciones que conlleva el ejercicio del poder público? ¿De qué manera se vieron afectados dichos procesos por el COVID-19 y, en todo caso, identificar cuáles fueron los retos que se tuvieron que solventar para poder darle continuidad a un mandato constitucional?

Así, sin lugar a dudas, es posible afirmar que repasar el proceso electoral del pasado mes de junio de 2021 (de forma general) y analizar cómo se fue configurando el derecho a votar y ser votado en una pandemia (en lo específico), pueden servir como grandes ejemplos para distinguir las prioridades dentro de un Estado que aspira a caracterizarse como constitucional, pues, tal parece, que ni en medio de una catástrofe, la democracia debe detenerse.

A continuación, y después de esta introducción desarrollada con el fin de contextualizar y establecer los marcos de análisis sobre los que se despliega el presente trabajo, en los tres apartados subsecuentes, se reflexionará sobre: 1) el desempeño de las autoridades electorales, con énfasis en la organización administrativa de los comicios; 2) el trabajo global realizado por aquellas personas que ejercieron una candidatura en la elección pasada (destacándose el papel que tuvieron los partidos políticos), y 3) la participación de la ciudadanía en general; cabe recalcar que cada una de las partes que conforman esta triada, en mayor o menor medida, cambió por completo su comportamiento

³ Véase Garzón Valdés, Ernesto, *El concepto de estabilidad de los sistemas políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987.

⁴ Véase Ferrajoli, Luigi, “La esfera de lo indecible y la división de poderes”, *Estudios constitucionales*, año 6, núm. 1, 2008, pp. 337-343.

en ocasión de la pandemia respecto al proceso electoral 2020-2021, de ahí la importancia de dejar constancias sobre cómo ejecutaron sus actividades en aras de obtener lo ambicionado. Por último, a manera de cierre, se presenta la conclusión de todo lo desarrollado.

Teorizar sobre cómo fueron los primeros meses de la pandemia en México puede resultar un ejercicio repleto de atrevimiento, un acto en el que escribir parecería algo frívolo o insensato a sabiendas de que millones de personas padecieron gravemente el COVID-19 y otras miles han perdido la vida. Sin embargo, hacer memoria, dejar constancia y aprender de lo sucedido, también puede servir para construir un mejor futuro a las generaciones venideras y repensar así qué tan indispensable resulta lo indispensable en estos contextos, cuáles son nuestras prioridades como comunidad y, sobre todo, hacernos conscientes de la poca importancia que tendrá un sistema político-electoral donde sus ciudadanos no estén verdaderamente representados por sus representantes, ni tutelados por sus autoridades y, por ende, no se involucren en la toma de decisiones colectivas.

Ojalá este ensayo sirva para valorar y poner en perspectiva cómo hemos decidido construir nuestros vínculos con quienes compartimos una misma democracia..., vínculos, dicho sea de paso, que por más endebles que parezcan, al final del día, siguen estando unificados por el voto, entendido como el vehículo idóneo para aglutinar voluntades por más diversas y plurales que sean. De ahí, justamente, la importancia de cuidarlo, protegerlo, teorizarlos y garantizarlo, no importa que nos encontremos en medio de una pandemia o en la antesala del fin del mundo.

II. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES EN UNA PANDEMIA: PRUDENCIA Y CORRESPONSABILIDAD ANTE LO DESCONOCIDO

La organización de las elecciones no ha estado ajena a las consecuencias de la pandemia originada por el virus. De hecho, debido a que el calendario electoral de diversos estados de la República no se encuentra alineado con el federal (comicios no concurrentes), bien se puede afirmar que en México todos los

años la autoridad administrativa en la materia tiene que garantizar los derechos de participación política. Por decirlo en pocas palabras, el trabajo del INE es incesante, sea, por un lado, llevando a cabo tales actividades orientadas a velar por el derecho al voto o, por el otro —y en ocasión de la reciente inclusión de nuevos derechos políticos en la Constitución— desplegando todos sus conocimientos para llevar a buen término las consultas populares que se puedan llegar a solicitar o establecer las condiciones necesarias para que ocurra la revocación de mandato, esto sin mencionar muchas otras actividades académicas y de índole divulgativa dirigidas hacia la promoción y fomento de la cultura cívica en el país.

La disyuntiva aquí ocurre cuando se enfrenta el principal propósito de todo organismo de participación política en cualquier democracia constitucional⁵ con evitar un incremento de los contagios en la población. ¿Cómo ponderar entonces el aspecto sanitario con asegurar la celebración pacífica y segura de las elecciones para renovar a quienes integran los puestos de representación popular?

Precisamente, durante el primer semestre del 2020, justo cuando los efectos de la emergencia causada por el COVID-19 eran todavía impredecibles, el calendario electoral marcaba que las únicas dos entidades federativas que deberían llevar a cabo elecciones durante tal año eran Coahuila e Hidalgo (renovación de diputaciones locales y cargos de ayuntamientos, respectivamente), la fecha original para celebrar la jornada sería el día 7 de junio.

No obstante, nunca antes en la historia mexicana se había pospuesto una elección para evitar arriesgar la salud de la ciudadanía, a inicios del mes de abril, el Consejo General del INE, ejerciendo su facultad para atraer cualquier asunto que le compete a los institutos electorales locales cuando su trascendencia lo amerite, acordó suspender tiempo después de manera temporal dichos procesos electorales⁶ —como previendo implicaciones fatales y, sobre todo,

⁵ Que no es otro que el de incentivar a las personas para que se involucren de mejor manera en los asuntos públicos.

⁶ INE, INE/CG170/2020, 30 de julio de 2020, <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114299/CGex202007-30-ap-1.pdf>

teniendo en consideración la “Declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” emitida por el Gobierno Federal de finales de marzo—. ⁷

No cabe duda de que la medida adoptada resulta polémica, “pues la Constitución y las leyes electorales no contemplan la posibilidad de suspender o posponer una elección y, en consecuencia, ningún órgano electoral local cuenta con esa competencia. Además, existe una disposición expresa en la fracción IV del artículo 116 de la Constitución para que la jornada electoral local se realice el primer domingo de junio del año de la elección, y los propios códigos electorales de Coahuila e Hidalgo establecen esa misma fecha”.⁸ Sin embargo, aduciendo que no se estaban restringiendo derechos, ni mucho menos se suspendía la celebración de ambas elecciones en esos estados (ya que se estableció como nueva fecha para la celebración de las jornadas locales el domingo 18 de octubre de 2020),⁹ la autoridad administrativa dio muestra de una actitud tan proactiva como sensata y solidaria ante el punto crítico de la enfermedad por el que se transitaba en aquellos momentos. En específico, su consejero presidente, Lorenzo Córdova afirmó:

La imposibilidad material para continuar con los procesos electorales locales es coincidente con las peticiones que hemos recibido, prácticamente, de la totalidad de los partidos políticos nacionales para posponer los procesos electorales mientras dure la emergencia... Con este acuerdo los partidos demuestran que en momentos de emergencia, la unidad nacional está por encima de sus legítimos intereses políticos particulares.¹⁰

⁷ Secretaría de Gobernación, ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), *Diario Oficial de la Federación*, 30 de marzo de 2020, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

⁸ Beltrán, Yuri G., “¿Cómo organizar la elección de 2021 durante la pandemia?”, en *Este País*, 6 de julio de 2020, https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/eleccion-de-2021-durante-la-pandemia/

⁹ INE, INE/CG83/2020, 1 de abril de 2020, <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113880/CGex202004-01-rp-Unico.pdf>

¹⁰ Véase León, Mariana, “Los procesos electorales en Hidalgo y Coahuila se suspenden por el coronavirus”, *Expansión política*, 1 de abril de 2020, <https://politica.>

Y es que esa, precisamente, es la vocación empática y de carácter corresponsable que debe anteponerse en momentos así, sin claudicar a las responsabilidades que exige un Estado de derecho, ni tampoco omitiendo las reglas que articulan un sistema político, de lo que se trata, al final del día, es de ejercer una interpretación sistémica de los temas en cuestión y tratar de armonizarlos, cuestionando, más allá de ideologías, normatividades y credos, ¿qué es realmente lo importante cuando el mundo entero desconoce qué es lo que le espera en el futuro? Porque si bien es cierto que las autoridades juegan un rol crucial en la toma de decisiones, también lo es que su impacto y eficacia dependen de múltiples procesos en donde se involucran millones de individuos.¹¹

En este caso, la experiencia comparada da prueba de ello, pues como lo han documentado distintos observatorios internacionales, a lo largo y ancho de todo el orbe global, desde febrero de 2020 hasta octubre de 2021, por lo menos setenta y nueve países y territorios han decidido suspender o posponer elecciones a causa del COVID-19.¹² Y esto es así, no se acaba la democracia,

expansion.mx/mexico/2020/04/01/los-procesos-electorales-en-hidalgo-y-coahuila-se-suspenden-por-el-coronavirus

¹¹ Quizá vale la pena hacer notar que a pesar de un primer momento de solidaridad y unidad de los partidos políticos, al final, “dicho Acuerdo fue impugnado por los partidos MORENA y PAN ante la Sala Superior del TEPJF, mediante un recurso de apelación (SUP-RAP-42/2020), la autoridad jurisdiccional consideró infundados e inoperantes los agravios esgrimidos, algunos de los cuales aludían a la falta de garantías al derecho de la salud. La sentencia del TEPJF consideró que el INE sí había ponderado el aspecto sanitario para ordenar la reanudación de los procesos electorales en fecha posterior”. Cruz Parceró, Luz María, “Determina INE uso obligatorio del cubrebocas en casillas el próximo 6 de junio de 2021 INE/CG323/2021”, en *Análisis Electoral 2021*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 7 de abril de 2021, <https://analisis electoral2021.juridicas.unam.mx/detalle-publicacion/33>

¹² Véase International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA), “Global overview of COVID-19: Impact on elections”, *Global overview of Covid-19: Impact on elections*, 10 de noviembre de 2021, <https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections>

ni se puede alegar que se toman medidas de corte autoritario. Las elecciones son importantes, pero de que nos sirven éstas si a las personas que la accionan no se les puede garantizar su salud. Queda claro que nunca, y bajo ninguna circunstancia, debe ponerse en riesgo la vida en aras de la democracia, ningún acto de autoridad sucede en solitario y, por lo tanto, estos siempre deben de estar justificados y motivados en razones para la consecución de fines más valiosos.

Habrà que desplegar un nuevo sentido de la democracia, muchísimo más humano y comunitario, proyectándola con la prudencia que exige la emergencia, donde la creatividad y la imaginación pueda ayudarnos a hacer frente a lo desconocido. Bien lo dijo también la ahora ex consejera Pamela San Martín: “Es un camino nuevo, lo debemos construir como institución y como sociedad. Tenemos que aprender a mirar la democracia de otra manera, pensarla desde la comunidad”.¹³

Así, en definitiva, los primeros experimentos al aplazar las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo resultaron positivos, pues, con el devenir de los meses, al conocer y entender de mejor forma al virus, pero, sobre todo, tomando una serie de medidas sanitarias tendientes a evitar más contagios (uso obligatorio de cubrebocas y de alcohol en gel para las manos; caretas para funcionarios, representantes de partidos y observadores electorales; posibilidad de llevar bolígrafos personales para marcar la boleta; sanitización constante de las instalaciones y los materiales utilizados; mesas de votación instaladas en lugares ventilados procurando la sana distancia, entre otras varias medidas), las autoridades electorales se percataron de que sí era posible organizar comicios en medio de una pandemia, entregando buenas cuentas respecto al trabajo realizado y sin mayores incidentes que lamentar. De tal manera que bajo esas circunstancias, una de las propias consejeras del INE, afirmó: “Si en el 2020 la pandemia nos tomó por sorpresa y nos obligó a tomar medidas de emergencia, el 2021 será un año en el que retomaremos lo

¹³ León, Mariana, “Los procesos electorales en Hidalgo y Coahuila se suspenden por el coronavirus”, *cit.*

aprendido”,¹⁴ por eso mismo, y sin lugar a dudas, la experiencia adquirida en términos sanitarios fue aprovechada en los procesos electorales que ocurrirían dentro de siete meses.¹⁵

Y eso no solo fue así, sino que también la autoridad electoral desplegó una amplia campaña informativa para transmitir el mensaje de que las elecciones del 2021 nunca estarían en riesgo en ocasión de la pandemia. Aunado a esto, lo cierto es que el transcurso del tiempo (al cumplirse un año desde la declaración de emergencia sanitaria) generó un panorama muchísimo más alentador y bastante distinto que a inicios de 2020... Quizá un porvenir no del todo positivo, pero, en definitiva, más asimilable para poder atajarlo, ya que la fabricación de la vacuna, la normalización de hábitos sanitarios y, sobre todo, la corresponsabilidad entre millones de personas a quienes les importa el sistema democrático, propiciaron un ambiente que facilitó el trabajo de las autoridades involucradas.

El reto no era menor, pues en la jornada del 6 de junio del 2021 se renovaría por completo la Cámara de Diputados, eligiendo también las gubernaturas en quince estados de la República, con sus respectivas autoridades municipales e integrantes de los congresos locales en las treinta y dos entidades federativas, es decir, ¡más de veintiún mil cargos de elección popular en todo el país!, esto sin olvidar que por el crecimiento del número del padrón electoral (alrededor de 93.4 millones de electores), el INE tenía que estar preparado para organizar la elección más grande en la historia de México.

De ahí que se hayan destinado cerca de 330 millones de pesos para insumos que ayudarían a evitar el contagio por el COVID-19 durante la jornada

¹⁴ Ravel, Diana, “2020: El derecho al voto en un contexto de pandemia”, en *El Heraldo de México*, 29 de diciembre del 2020, <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/12/29/2020-el-derecho-al-voto-en-un-contexto-de-pandemia-239700.html>

¹⁵ Cfr. Mirón Lince, Rosa María, “Una golondrina, ¿hará verano?”, en *Voz y Voto en línea*, 1 de diciembre de 2020, <https://www.vozyvoto.com.mx/Leer/223Una-golondrina-hara-verano>

electoral;¹⁶ grupos interinstitucionales de expertos generaron una serie de protocolos de atención sanitaria y protección a la salud para cada etapa del proceso; se realizaron simulacros de cómo sería acudir a votar en tales condiciones;¹⁷ se capacitaron de forma virtual e híbrida alrededor de 1.4 millones de ciudadanas y ciudadanos para poder instalar 164 500 casillas y, en igual sentido, se buscó fortalecer la colaboración con otras instituciones gubernamentales..., todo ello para hacer frente al desafío por venir.

Los resultados, por fortuna, fueron no solo efectivos sino sorprendentes, ya que el índice de participación en una elección intermedia llegó a una cifra histórica, además de alcanzarse un 99.73 % en la instalación de las casillas. El análisis en particular de estos hechos se verá en el penúltimo apartado del presente ensayo (el relativo al rol de la ciudadanía), pues, al final de cuentas, por más que las autoridades realicen su trabajo de manera diligente y en apego a las guías sanitarias, la verdad es que el motor de cualquier democracia radica en sus electores, en la participación política de aquellas personas que hacen efectivos su derecho al voto. La democracia no es nada sin sus votantes, en ellos está realmente lo que hace funcionar este sistema.

Por eso, más allá de la simpatía o la aversión que se tenga hacia alguna determinada opción política, no cabe duda de que las posibilidades con las que cuenta el Derecho para circunscribir cualquier contexto y así trascender coyunturas, dependen, en mayor o menor medida, tanto de su correcta estructuración normativa como de su reflexiva aplicación a través de sus operadores.

El caso en concreto del rol que vino fungiendo el INE a lo largo del proceso electoral 2020-2021, claramente, no estuvo exento de errores ni de polémicas, esto es normal ante un escenario desconocido como el que emerge en

¹⁶ Véase De La Rosa, Yared, “El mayor reto de las elecciones es hacerlas en pandemia: consejero del INE”, en *Forbes Política*, 4 de junio de 2021, <https://www.forbes.com.mx/el-mayor-reto-de-las-elecciones-es-hacerlas-en-pandemia-consejero-del-ine/>

¹⁷ Véase Monroy, Jorge, “INE realiza simulacro de cómo será acudir a votar el 6 de junio con la pandemia” en *El Economista*, 15 de abril de 2021, <https://www.economista.com.mx/politica/INE-realiza-simulacro-de-como-sera-acudir-a-votar-el-6-de-junio-con-la-pandemia-20210415-0083.html>

una pandemia, sin embargo, las notas distintivas que serán recordadas por realizar sus labores en estas circunstancias, sin lugar a dudas, serán la prudencia y la corresponsabilidad, la disposición mesurada por generar acuerdos. Por eso, su trabajo puede catalogarse de exitoso en la esfera de su autonomía constitucional.

Así entonces, a pesar de tantos procesos y actividades que se ven inmiscuidos en la construcción y la consolidación de la democracia, a continuación, el estudio de los retos que implicó la pandemia en el proceso electoral 2020-2021 se centrará en dos momentos cruciales: las campañas políticas para los candidatos y la jornada electoral respecto a la ciudadanía, pues, dan prueba plena de las distintas aristas y caminos que pueden ser aprovechados por los diferentes actores políticos en momentos donde la normalidad ni siquiera puede ser nominada como tal.

III. CANDIDATURAS Y PARTIDOS POLÍTICOS: LA MAGNIFICACIÓN DEL ESPECTÁCULO A TRAVÉS DE LA VIRTUALIDAD, ENTRE LO RIDÍCULO Y LO INTRASCENDENTE

El riesgo de que las campañas electorales no solo fueran un medio de transmisión de ideas e información relevante para poder decidir el voto entre millones de mexicanas y mexicanos, sino también de propagación del virus, fue algo latente durante todos los meses que duró este periodo del proceso en cuestión. De ahí que se pueda afirmar que la gran mayoría de las actividades de promoción realizadas por los contendientes durante tales meses se libraron en internet.

Y es que como bien lo había pronosticado la profesora Karolina Gilas: “Entre las muchas incertidumbres que trae el futuro hay algunas cosas que podemos asumir como ciertas. Una de ellas es que la pandemia va a transformar las campañas, profundizando las tendencias hacia la virtualidad existentes previamente, exigiendo creatividad por parte de los actores políticos”.¹⁸

¹⁸ Gilas, Karolina, “Campañas en tiempos de pandemia”, en *Voz y Voto. Política y elecciones*, 7 de septiembre de 2020, <https://www.vozyvoto.com.mx/LeerBlog/73Campa%C3%B1as-en-tiempos-de-pandemia>

No obstante, como si hacer política para conseguir un puesto en este país significara llamar la atención, provocando un vergonzoso y estridente espectáculo donde las personas que más destaquen no sean quienes tenga las mejores propuestas, sino, simple y sencillamente, quienes sepan hacer el show más extravagante; de la noche a la mañana, los bailes, las melodías, las coreografías, las botargas, los anuncios pagados en redes sociales, los videoclips excesivamente producidos con su respectivo y sobrepasado contenido audiovisual..., llegaron a inundar la discusión pública en aras de conseguir el voto a costa de cualquier cosa, menos razones y argumentos, como desterrando la corresponsabilidad y la prudencia que exige un escenario tan desalentador como el que se desplegaba.

El impacto que tuvo el brote de la enfermedad del coronavirus en las miles de personas que aspiraron a un cargo de elección popular en el proceso electoral pasado,¹⁹ tristemente, se vio reflejado en la mediatización de la política a través de cualquier plataforma tecnológica que pudiera tener algún tipo de alcance o influencia en la ciudadanía.

Y es que al tener que ser extremadamente cuidadosos (tomando en cuenta una serie de recomendaciones sanitarias para evitar un mayor número de contagios),²⁰ si los partidos deseaban organizar asambleas, visitas domiciliarias, giras o cualquier tipo de mitin de índole proselitistas en donde los

¹⁹ Cabe mencionar que: “En las elecciones de 2018 compitieron nueve partidos políticos y tres coaliciones parciales, cada una integrada por tres partidos: Por México al Frente (PAN-PRD-MC, en 283 distritos), Todos por México (PRI-PVEM-PANAL, en 133 distritos) y Juntos Haremos Historia (MORENA-PT-PES, en 292 distritos). Tres años después, en las elecciones intermedias de 2021, participaron diez partidos (tres creados en 2020) y dos coaliciones parciales: Va por México (PAN-PRI-PRD, en 219 distritos) y Juntos Hacemos Historia (MORENA-PT-PVEM, en 183 distritos). De esta forma, entre una elección y otra aumentó el número de partidos, se redujo el número de coaliciones y cambió la composición de estas últimas.” Garrido, Sebastián, “La elección federal de 2021: cambios”, en *Nexos*, 6 de julio de 2021, <https://datos.nexos.com.mx/la-eleccion-federal-de-2021-cambios/>

²⁰ Realizar actividades en espacios abiertos y ventilados, garantizar que se guardara la sana distancia de al menos un metro y medio entre los asistentes, uso obligatorio de

involucrados aprovecharan sus capacidades logísticas y financieras para reunir a miles de simpatizantes —y así supuestamente demostrar el arrastre que tiene su opción política—, a su vez, propiciando el contacto físico y la cercanía entre las personas que acudan a dichas citas, lo cierto es que el espacio ideal para que quienes contendieron por una candidatura difundieron sus propuestas, en definitiva, terminó migrando hacia múltiples plataformas, aplicaciones y sistemas digitales.

Aunque desde hace varias elecciones,²¹ específicamente en México desde la presidencial del año 2012, las tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel cada vez más importante en la promoción y obtención del voto (preponderantemente en las nuevas generaciones), el uso desaforado de estrategias digitales de índole electoral se intensifica conforme transcurre el tiempo.

Esta situación, al tiempo que generó algunos beneficios más bien discretos y un tanto difusos,²² habrá que destacar que, en igual sentido, provocó problemas que abrieron la puerta a una completa distorsión en el entendimiento de la democracia y las reglas que la articulan, ya que al ser una arena no del todo regulada por la ley electoral, sin algún tipo de pudor, ni la más mínima consideración por la ética, muchos de quienes participaron de estas dinámicas aprovecharon tal escenario para sacar rédito y forjar contextos desiguales en la contienda, algunos incluso llegando hasta el extremo de idear tácticas para hacer un burdo fraude a la Constitución.²³

cubrebocas, aplicación de gel antibacterial, toma de la temperatura corporal, filtros de supervisión, procesos de desinfección, entre otras más.

²¹ Vale la pena destacar que a través de la exitosa candidatura de Barak Obama en el año de 2008 en Estados Unidos de América es el momento en el que se considera inaugurado del uso paradigmático de las redes sociales en el mundo político.

²² Por mencionar algunos: evitar una mayor contaminación visual en los principales centros urbanos del país, generar mejores condiciones para ejecutar un diligente ejercicio de fiscalización del gasto de los partidos políticos, o quizá propiciar una mayor participación entre los jóvenes.

²³ Véase Garza Onofre, Juan Jesús, “Los influencers del Verde”, en *Análisis Electoral 2021*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 22 de junio de 2021, <https://>

Así, ante la falta de calle, lo cierto es que era de esperarse que los partidos políticos y sus candidatos desataran la guerra sucia en WhatsApp, por medio de mensajes de texto, llamadas, memes, *fake news* y demás estrategias chantajistas con tal de confundir y generar desconfianza en un electorado guiado en gran medida por las pantallas de sus teléfonos celulares y sus computadoras.

Sin embargo, y ante la sorpresa de muchos al pensar que no se podía caer más bajo, la forma cómo actuaron los partidos políticos no tiene comparación con alguna otra campaña electoral en épocas recientes en México, ya que el nivel de recursos erogados para posicionar mensajes, inventar en cuestión de días efímeras revistas para auto promocionarse, el cobro por entrevistas, el diseño de encuestas a modo, el pago a celebridades con millones de seguidores para promocionar alguna candidatura..., sencillamente, fue irrazonable, creando, por ende, una emergencia dentro de la emergencia, pues tanto las autoridades electorales correspondientes como incluso la propia ciudadanía quedaron rebasadas ante el desconocimiento de las dinámicas que se desprenden del abuso de los medios digitales en democracia, pues como dice Daniel Innerarity, “en las sociedades actuales nuestro desconocimiento obedece a la ininteligibilidad de un mundo de interdependencias, al exceso de información y ruido, al carácter abierto y delimitado de la realidad, al aumento de extrañeza en nuestra vida cotidiana, al comportamiento imprevisible de nuestras tecnologías y sus posibles impactos”.²⁴

De ahí, precisamente, que temas como la protección de los datos personales, el financiamiento ilícito, la imposibilidad material por llevar a cabo

analiselectoral2021.juridicas.unam.mx/detalle-publicacion/97; Cruz Parcero, Luz María, “PVEM, influencers y distrito 3 de Michoacán”, en *Análisis Electoral 2021*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 7 de septiembre de 2021, <https://analiselectoral2021.juridicas.unam.mx/detalle-publicacion/143>; Garza Onofre, Juan Jesús, “Confirma TEPJF que alcaldesa de Aguascalientes violó ley electoral a través de Netflix”, en *Análisis Electoral 2021*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 23 de julio de 2021, <https://analiselectoral2021.juridicas.unam.mx/detalle-publicacion/116>

²⁴ Innerarity, Daniel, *Pandemocracia: Una filosofía de la crisis del coronavirus*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2020, p. 43.

una diligente supervisión ante una reglamentación más bien laxa e indefinida (muchas veces al arbitrio interpretativo de las autoridades electorales), y las incompatibilidades manifiestas entre aspectos como el derecho a la libertad de expresión y la obligación de fiscalizar espacios tan novedosos como redes sociales tipo *Instagram* o *Tik-tok*, al final del día, se convirtieron en obstáculos para hacer funcionar una endeble democracia donde los partidos políticos siempre parecen encontrar la manera de ganar aunque terminen perdiendo; y es que visto así, tales problemas que ya se encontraban latentes desde hace algunos años, solo se agravaron en el proceso electoral 2020-2021.

Por eso, más allá de los retos que implica la necesidad de armonizar, en estos tiempos modernos, el sistema político-electoral y las nuevas tecnologías, habrá que mencionar que cualquier acción que se tome para resolver los desafíos que plantea la estructuración de la democracia, en definitiva, no podrá ser desplegada de forma exclusiva a través de la creación de más leyes o por medio de nuevas instituciones —exigiendo que quienes las operen realicen su trabajo de forma más eficiente—. La clave, hoy más que nunca, se encuentra en que los mismos partidos políticos entiendan que su moralidad no es absoluta, que su horizonte ético debe ser guiado por medios que estén limitados. Elevar el debate y entablar un diálogo a la altura que exigen las circunstancias solo podrá suceder al momento en que los partidos y las personas que postulan como sus candidatos entiendan que no todo vale con tal de obtener más escaños, que antes que la estridencia, el entretenimiento y el cortoplacismo, valores como la prudencia y la sinceridad deberán fungir como guía de sus acciones electorales.

Mentira que la ciudadanía se haya empoderado más con el uso del internet en los procesos electorales en México, lejos está esa idea romántica de que las redes sociales son el ágora del siglo que vivimos. Antes de seguir contemplando las campañas en línea como uno de los espacios de mayor innovación en las elecciones que ocurran durante una pandemia, tristemente, estas han devenido en experimentos que magnifican el espectáculo a través de la virtualidad, oscilando entre lo ridículo y lo intrascendente.

El uso de las redes sociales en la política no supone, como algunos suelen afirmar, una integración de nuevos canales para mejorar la comunicación y el

diálogo. La experiencia resulta un tanto más desalentadora, pero no por ello se deberá claudicar para intentar mejorarla. Por fortuna, y por decirlo pronto, la democracia es demasiado importante para solamente dejársela a los políticos. En el siguiente apartado se da cuenta de cómo a pesar de esta frivolidad en las campañas, la ciudadanía salió a votar, emitiendo un mensaje claro en torno a su rol en democracia, entendiendo que siempre es posible encontrar algunas esperanzas cuando se cree que todo está perdido.

IV. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN: EL VERDADERO MOTOR DE LA DEMOCRACIA

Uno de los problemas más graves con aquellas personas que anhelan un régimen de gobierno muchísimo más ordenado y estricto (y, por ende, menos plural y dialógico) —de quienes dudan de forma constante de la democracia por su ineficacia y lentitud tendiente al desgobierno—, es que, por lo general, sobredimensionan este sistema como el mecanismo por excelencia para remediar prácticamente todo. Y quizá eso no esté del todo equivocado, no obstante, bajo una óptica más mesurada y sobre todo teniendo en consideración las implicaciones desconocidas que genera una pandemia, lo cierto es que el principal objetivo de cualquier demócrata en tal coyuntura, simple y sencillamente, se debe focalizar en tratar que los asuntos públicos se decidan con la mayor participación posible de la ciudadanía.

De ahí que antes que utilizar la emergencia sanitaria como excusa para refundar los cimientos del Estado, o para cuestionar por completo los mecanismos para ejercer el derecho al voto, bien harían las autoridades en evitar improvisaciones que terminen restringiendo derechos de manera desproporcionada, teniendo siempre en cuenta que “los principios, valores y mecanismos democráticos continúan siendo la mejor vía para encontrar respuestas legítimas y consensuadas de cara a la superación de la crisis”.²⁵

²⁵ OEA, “La Carta Democrática Interamericana, Guía de acción política para enfrentar la pandemia del COVID-19”, mayo 2020, p. 7. <http://www.oas.org/documents/spa/>

Porque, en efecto, el COVID-19 provocó “un colapso no solo en los sistemas de salud pública y en la economía global, sino también obstaculizó el ejercicio pleno de la democracia y de la gobernanza en todo el mundo”;²⁶ pero esto en absoluto vino a significar la necesidad por implementar apresuradas decisiones de mano dura con irreversibles efectos antidemocráticos. Precisamente, como se ha insistido desde el inicio del presente ensayo, la idea que encierra esta reflexión debe orientarse hacia la prudencia y la corresponsabilidad, estando siempre abiertos a la flexibilidad y la diversidad de opiniones, buscando más coincidencias en tiempos donde parecería que las diferencias son irreconciliables.

Por eso, el trabajo del INE al organizar una elección se realiza en sintonía con muchísimas personas que fungen como voluntarias, un equipo enorme de capacitadores que se encargan de compartir y trasladar la responsabilidad de garantizar los derechos políticos electorales a lo largo y ancho de todo México. Dicho modelo, no cabe duda, es conocido por su capacidad de éxito, como confirmando el mensaje de que la democracia no se construye en solitario, sino que requiere acciones colectivas y conjuntas orquestadas desde múltiples trincheras.

Porque a pesar del bochornoso espectáculo que brindaron los partidos políticos a lo largo de todo el proceso, de su notable ausencia de propuestas que en definitiva invitaba a la inhibición, los electores fueron conscientes de la importancia de seguir cuidando y fomentando la democracia incluso en medio de una pandemia. Porque ahí, justamente, radica el eje fundamental sobre el que se articula cualquier sistema político; no en sus autoridades, tampoco en sus candidatos, nada más y nada menos que en la ciudadanía.

press/La-CDI-Guia-de-accion-politica-para-la-pandemia-5.28.pdf

²⁶ Piovesan, Flavia *et al.*, “COVID-19 y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA): impacto de los estándares interamericanos”, en Morales Antoniazzi, Mariela (coord.), *Test democrático interamericano frente al COVID-19*, México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público, Fundación Alemana para la Investigación Científica, 2021, p. 64.

Y es que de poco serviría articular mecanismos de participación si la gente no participa. “La participación, pues, no es suficiente para entender la dinámica de la democracia. Pero sin participación, sencillamente la democracia no existiría”.²⁷

Así, y de manera sorprendente, el porcentaje de la participación ciudadana en las elecciones federales del pasado mes de junio de 2021 fue de alrededor del 52.67% del padrón (cinco puntos más que en el 2015). Por decirlo pronto, dicha cifra fue la mayor en una elección intermedia en el país desde hace más de veinte años. De ahí que el propio Consejo General del INE haya reconocido el papel de la ciudadanía en el proceso electoral 2020-2021, refrendando “la vigencia del sistema democrático como la única vía legítima para la renovación de los poderes y por lo tanto para la transformación del país”.²⁸

Y es que, más allá de la opción política que haya obtenido la victoria y de las distintas lecturas que se pueden realizar respecto a la nueva configuración política en el país,²⁹ lo sorprendente del resultado fue que, con las medidas

²⁷ Merino, Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, Ciudad de México, Instituto Nacional Electoral, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 1995, pp. 28 y 29.

²⁸ Instituto Nacional Electoral, “INE reconoce y agradece alta participación ciudadana en la Jornada Electoral 2020-2021”, en *Central Electoral*, 7 de junio de 2021, <https://centralectoral.ine.mx/2021/06/07/ine-reconoce-y-agradece-alta-participacion-ciudadana-en-la-jornada-electoral-2020-2021/>

²⁹ Véase Alcalá Gómez, Ana Lilia, “Elecciones 2021 en tiempos del COVID-19: la disputa por el poder político en México”, en *Resonancias*. Blog del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 24 de junio de 2021, <https://www.iis.unam.mx/blog/elecciones-2021-en-tiempos-del-covid-19-la-disputa-por-el-poder-politico-en-mexico/>; Raphael, Ricardo, “En las elecciones mexicanas triunfó la pluralidad”, *The Washington Post*, 8 de junio del 2021, <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/08/elecciones-2021-mexico-resultados-ganadores-amlo-oposicion/>; Ocaranza Fernández, Antonio, “10 lecturas de las elecciones 2021: nuevos equilibrios”, *Forbes*, 7 de junio de 2021, <https://www.forbes.com.mx/10-lecturas-de-las-elecciones-2021-nuevos-equilibrios/>; Garrido, Sebastián, “La elección federal de 2021: resultados generales”, *Nexos*, 16 de junio de 2021, <https://datos.nexos.com.mx/la-eleccion-federal-de-2021-resultados-generales/>

sanitarias correspondientes, millones de personas salieron de sus casas para emitir su sufragio. Esto no es menor, ni hay que minimizarlo, como acostumbrándonos a que votar es algo común.

En un contexto en el que parecería que la polarización política ha fraguado un campo de cultivo para acostumbrarnos al insulto como rutina y al desacuerdo generalizado, la jornada electoral que hizo posible la ciudadanía brinda confianza respecto a la visión de Estado que se quiere refrendar y renueva la importancia de las instituciones construidas a lo largo de muchos años.

Por eso mismo, no cabe duda mencionar que, “las elecciones 2021 dieron una refrescante muestra de que las instituciones electorales y nuestra democracia gozan de cabal salud, y también de una ciudadanía que las defiende. Ojalá ni los actuales gobernantes ni los recién elegidos pierdan esta lección”.³⁰

En ese mismo sentido, valga la pena terminar este apartado recordando que la democracia siempre será algo inacabado... Algo perfecto que no tenga que irse modelando todos los días. La necesidad de una noción de Estado muchísimo más fuerte es apremiante. Pero, hoy más que nunca, resulta pertinente aclarar que fuerte no debe ser sinónimo de arbitrario, mucho menos de autoritario. Es indispensable un Estado fuerte en el sentido enérgico, integrador, dinámico. Que pueda hacer parte a una ciudadanía responsable de sus decisiones. Compatibilizando derechos con obligaciones, es decir, y de una vez por todas, asumiendo que el verdadero motor de la democracia es la participación ciudadana.

V. CONCLUSIÓN: EL COVID-19 NO FUE IMPEDIMENTO PARA SEGUIR CONSOLIDANDO LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Tal parece que, al final del proceso electoral 2020-2021, por fortuna, se puede decir que el balance fue positivo, que gracias a determinadas decisiones

³⁰ Talancón Martínez, Jaime, “Elecciones 2021: el poder de la participación ciudadana”, *Nexos, Blog de la redacción*, junio 14 de 2021, <https://redaccion.nexos.com.mx/elecciones-2021-el-poder-de-la-participacion-ciudadana/>

orientadas por valores que no solían entrar en la ecuación, se pudo articular una buena respuesta colectiva para que la pandemia no minara la democracia en México.

Es evidente que siempre existirán pendientes por resolver, problemas añejos y estructurales, como la violencia y el machismo, alcanzan nuevas magnitudes que resulta primordial atender, sin embargo, es posible afirmar que en ocasión del compromiso conjunto de la triada conformada por autoridades, partidos políticos y ciudadanía, se pudo garantizar que el ejercicio de los derechos políticos no entre en choque con el derecho a la salud.

Y es que, si bien es cierto que el cumplimiento de las reglas sobre las que se estructura la democracia mexicana radica, preponderantemente, en que los actores políticos sepan comportarse a la altura de las circunstancias y desplieguen una actitud de respeto institucional, asumiendo con cabalidad que existirá la posibilidad de que la ciudadanía no les brinde su voto, también lo es que la razonabilidad que demanda la práctica política debería entenderse como el eje central de la democracia. Independientemente de la visión que se postule, mientras se cuente con una sólida participación de la ciudadanía que pueda filtrar y distinguir las proposiciones y pretensiones posibles de las irrealizables, será mucho más sencillo concretar un Estado de derecho, un gobierno de leyes que no de personas. En definitiva, hay muchas cuestiones por resolver ante un porvenir que difícilmente se puede predecir, pero, por lo menos, la emergencia de COVID-19 no fue impedimento para seguir consolidando el futuro de la democracia en México. Ojalá cada día tengamos más en cuenta que sin un buen sistema de organización política lo indispensable no podrá considerarse como tal.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Alcalá Gómez, Ana Lilia, “Elecciones 2021 en tiempos del COVID-19: la disputa por el poder político en México”, *Resonancias*, Blog del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 24 de junio de 2021, <https://www.iis.unam.mx/blog/elecciones-2021-en-tiempos-del-covid-19-la-disputa-por-el-poder-politico-en-mexico/>

- Beltrán, Yuri G., “¿Cómo organizar la elección de 2021 durante la pandemia?”, *Este País*, 6 de julio de 2020, https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/eleccion-de-2021-durante-la-pandemia/
- Butler, Judith, *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*, México, Taurus, 2020.
- Cruz Parceró, Luz María, “Determina INE uso obligatorio del cubrebocas en casillas el próximo 6 de junio de 2021 INE/CG323/2021”, *Análisis Electoral 2021*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 7 de abril de 2021, <https://analiselectoral2021.juridicas.unam.mx/detalle-publicacion/33>
- Cruz Parceró, Luz María, “PVEM, influencers y distrito 3 de Michoacán”, *Análisis Electoral 2021*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 7 de septiembre de 2021, <https://analiselectoral2021.juridicas.unam.mx/detalle-publicacion/143>
- De La Rosa, Yared, “El mayor reto de las elecciones es hacerlas en pandemia: consejero del INE”, *Forbes Política*, 4 de junio de 2021, <https://www.forbes.com.mx/el-mayor-reto-de-las-elecciones-es-hacerlas-en-pandemia-consejero-del-ine/>
- Ferrajoli, Luigi, “La esfera de lo indecible y la división de poderes”, *Estudios constitucionales*, año 6, núm. 1, 2008.
- Garrido, Sebastián, “La elección federal de 2021: cambios”, *Nexos*, 6 de julio de 2021, <https://datos.nexos.com.mx/la-eleccion-federal-de-2021-cambios/>
- Garrido, Sebastián, “La elección federal de 2021: resultados generales”, *Nexos*, 16 de junio de 2021, <https://datos.nexos.com.mx/la-eleccion-federal-de-2021-resultados-generales/>
- Garza Onofre, Juan Jesús, “Los influencers del Verde”, *Análisis Electoral 2021*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 7 de septiembre de 2021, <https://analiselectoral2021.juridicas.unam.mx/detalle-publicacion/97>
- Garza Onofre, Juan Jesús, “Confirma TEPJF que alcaldesa de Aguascalientes violó ley electoral a través de Netflix”, *Análisis Electoral 2021*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 23 de julio de 2021, <https://analiselectoral2021.juridicas.unam.mx/detalle-publicacion/116>

- Garzón Valdés, Ernesto, *El concepto de estabilidad de los sistemas políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987.
- Gilas, Karolina, “Campañas en tiempos de pandemia”, *Voz y Voto. Política y elecciones*, 7 de septiembre de 2020, <https://www.vozyvoto.com.mx/Leer-Blog/73Campa%C3%B1as-en-tiempos-de-pandemia>
- Instituto Nacional Electoral, “INE reconoce y agradece alta participación ciudadana en la Jornada Electoral 2020-2021”, *Central Electoral*, 7 de junio de 2021, <https://centralectoral.ine.mx/2021/06/07/ine-reconoce-y-agradece-alta-participacion-ciudadana-en-la-jornada-electoral-2020-2021/>
- Instituto Nacional Electoral, INE/CG83/2020, 1 de abril de 2020, <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113880/CGex202004-01-rp-Unico.pdf>
- Instituto Nacional Electoral, INE/CG170/2020, 30 de julio de 2020, <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114299/CGex202007-30-ap-1.pdf>
- Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA), “Global overview of Covid-19: Impact on elections”, *Global overview of COVID-19: Impact on elections*, 10 de noviembre de 2021, <https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections>
- Innerarity, Daniel, *Pandemocracia: Una filosofía de la crisis del coronavirus*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2020.
- León, Mariana, “Los procesos electorales en Hidalgo y Coahuila se suspenden por el coronavirus”, *Expansión política*, 1 de abril de 2020, <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/01/los-procesos-electorales-en-hidalgo-y-coahuila-se-suspenden-por-el-coronavirus>
- Lloredo Alix, Luis, “Derecho y democracia: juntos, pero no revueltos”, en Lariguét, Guillermo *et al.* (coords.), *Democracia, Perspectivas políticas e institucionales*, Montevideo, Editorial B de F, 2019.
- Merino, Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, Instituto Nacional Electoral, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, Ciudad de México, 1995.

- Mirón Lince, Rosa María, “Una golondrina, ¿hará verano?”, *Voz y Voto en línea*, 1 de diciembre de 2020, <https://www.vozyvoto.com.mx/Leer/223Una-golondrina-hara-verano>
- Monroy, Jorge, “INE realiza simulacro de cómo será acudir a votar el 6 de junio con la pandemia” *El Economista*, 15 de abril de 2021, <https://www.economista.com.mx/politica/INE-realiza-simulacro-de-como-sera-acudir-a-votar-el-6-de-junio-con-la-pandemia-20210415-0083.html>
- OEA, “La Carta Democrática Interamericana, Guía de acción política para enfrentar la pandemia del COVID-19”, mayo 2020, <http://www.oas.org/documents/spa/press/La-CDI-Guia-de-accion-politica-para-la-pandemia-5.28.pdf>
- Ocaranza Fernández, Antonio, “10 lecturas de las elecciones 2021: nuevos equilibrios”, *Forbes*, 7 de junio de 2021, <https://www.forbes.com.mx/10-lecturas-de-las-elecciones-2021-nuevos-equilibrios/>
- Piovesan, Flavia *et al.*, “COVID-19 y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA): impacto de los estándares interamericanos”, en Morales Antoniazzi, Mariela (coord.), *Test democrático interamericano frente al COVID-19*, México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público, Fundación Alemana para la Investigación Científica, 2021.
- Raphael, Ricardo, “En las elecciones mexicanas triunfó la pluralidad”, *The Washington Post*, 8 de junio del 2021, <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/08/elecciones-2021-mexico-resultados-ganadores-amlo-oposicion/>
- Ravel, Diana, “2020: El derecho al voto en un contexto de pandemia”, en *El Heraldo de México*, 29 de diciembre del 2020, <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/12/29/2020-el-derecho-al-voto-en-un-contexto-de-pandemia-239700.html>
- Secretaría de Gobernación, ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), *Diario Oficial de la Federa-*

ción, 30 de marzo de 2020, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0

Talancón Martínez, Jaime, “Elecciones 2021: el poder de la participación ciudadana”, *Nexos. Blog de la redacción*, junio 14 de 2021, <https://redaccion.nexos.com.mx/elecciones-2021-el-poder-de-la-participacion-ciudadana/>

Tomo 4

La década COVID en México

Estado de derecho

La pandemia puso a prueba el funcionamiento de las democracias constitucionales en diversas partes del mundo. El objetivo de este volumen es contribuir a la comprensión de las repercusiones de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el Estado de derecho mexicano. Las reflexiones aquí fomentadas subrayan la importancia de la aplicación del derecho convencional por parte del Estado en la gestión la pandemia, junto a la necesidad de que existan contrapesos y controles constitucionales respecto de las medidas impulsadas por el Gobierno para afrontar la emergencia. Proponen un diagnóstico sobre la capacidad de respuesta del sistema federal mexicano para contener la propagación del virus y proteger a la población más vulnerable. Destacan los esfuerzos institucionales a fin de garantizar la participación política ciudadana y la renovación pacífica, libre y ordenada de los órganos de representación popular en contextos extraordinarios. Finalmente, centran la atención en la creciente militarización del país que, si bien tiene un origen anterior, durante la pandemia se ha profundizado, ampliado y diversificado, lo que pone en riesgo los derechos humanos y la naturaleza democrática del Estado.



SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional Autónoma de México



DGCS
Dirección General de Comunicación Social



COORDINACIÓN
DE HUMANIDADES